



Sector Autonómico



@CCOO_JCYL



@sectorautonomicocyl



ccoo_jcyl

Tif.: 600 538 826

Correo: sectorautonomicocyl@fsc.ccoo.es

[Nuestra Web](#)

lunes, 15 de mayo de 2023

Informa

BIBLIOTECAS CONVENIO COLECTIVO

La previsible entrada en vigor del nuevo Convenio Colectivo posibilitará la movilidad de personas entre distintas categorías dentro del mismo grupo de titulación, siempre que se cumplan los requisitos de la categoría de destino. **CCOO** entiende que esto es una ventaja para el conjunto del personal laboral de la Junta.

En las bibliotecas hay personas y/o colectivos que alegan que esto provocará problemas por la falta de capacitación de las personas que accedan a la categoría de Auxiliares de Biblioteca. No hay que olvidar que para el acceso se requiere una titulación genérica, al no existir una titulación oficial específica. **CCOO** ha venido defendiendo dos medidas que entendemos que reducirían o eliminarían de raíz esa desconfianza y las hemos puesto encima de la mesa de negociación del convenio y vuelto a insistir trasladándolas recientemente a la Consejería para su análisis y aplicación:

1. Iniciar el proceso de **funcionarización del colectivo de auxiliares de biblioteca**. De esta forma se retirarían de forma inmediata estos puestos del concurso de traslados del personal laboral (y así se mantendrían siempre que ese proceso se desarrollara en un plazo máximo de 3 años, como indica el nuevo Convenio Colectivo). Así se mejorarían las perspectivas de carrera profesional vertical de estas personas al posibilitarse la promoción interna a ayudantes de biblioteca, a la vez que se mejoraría claramente desde el punto de vista organizativo. Además, como siempre que se negocia una nueva oferta de empleo público y como propondremos en la negociación de la futura Ley de la Función Pública, **CCOO** sigue apostando por la promoción cruzada entre estas dos categorías en tanto en cuanto la funcionarización no sea una realidad.
2. De forma inmediata, planificar e implantar un **sistema de formación adecuada** para que las personas que accedan a la categoría de Auxiliares de Biblioteca puedan adquirir los conocimientos necesarios para el desarrollo de sus funciones desde el mismo momento de su incorporación. Esto redundaría en mejorar el servicio y las condiciones de trabajo del personal de nuevo acceso y del ya existente en los centros.

La Consejería nos ha trasladado su buena disposición a la segunda medida y estudiarán y valorarán la primera, a la que de momento no han dado respuesta

Para aclarar cualquier duda, contacta con tu sección sindical de **CCOO**.

Estamos a vuestra disposición. AHORA, MÁS QUE NUNCA

CCOONTAD CON NOSOTR@S

Ávila: ssjuntaav@fsc.ccoo.es - 920222400	Palencia: ssjuntapa@fsc.ccoo.es - 979750962	Soria: ssjuntasos@fsc.ccoo.es - 975220110
Burgos: ssjuntabu@fsc.ccoo.es - 947061717	Salamanca: ssjuntasa@fsc.ccoo.es - 923256569	Valladolid: ssjuntava@fsc.ccoo.es - 983378031
León: ssjuntale@fsc.ccoo.es - 987003104	Segovia: ssjuntase@fsc.ccoo.es - 921423966	Zamora: ssjuntaza@fsc.ccoo.es - 980522778